

ENTIDAD 452

**SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) consiste en observar, comprender y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y sus zonas oceánicas adyacentes, contribuyendo a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y al desarrollo sustentable de la economía; y proveer a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

La política presupuestaria para el ejercicio próximo prevé:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos en tiempo real para la provisión de servicios meteorológicos, climatológicos y de servicios medioambientales relacionados; y organizar el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no sea necesaria ninguna elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos difundiendo la información producida por el Organismo.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.
- Promover y coordinar estudios, experimentaciones y actividades de desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos internacionales del área de competencia del SMN contraídos por el país y en particular de aquellos emergentes de su calidad de miembro de la Organización Meteorológica Mundial.
- Operar los centros regionales que le sean asignados al Servicio Meteorológico Nacional por la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materias de su incumbencia.

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas conforme a las responsabilidades derivadas tanto del servicio público como de los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo destinado a alcanzar los objetivos en materia meteorológica y ambiental definidos por el Gobierno Nacional.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>56.657.536</b>
4	3	Transporte	56.657.536
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>56.657.536</b>
<b>TOTAL</b>			<b>56.657.536</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>34.525.000</b>
11	1	Gastos en Personal	34.525.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>22.132.536</b>
12	2	Bienes de Consumo	8.651.876
12	3	Servicios No Personales	9.705.680
12	4	Bienes de Uso	2.064.980
12	5	Transferencias	1.710.000
<b>TOTAL</b>			<b>56.657.536</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>54.592.556</b>
2120	Gastos de Consumo	52.868.456
2121	Remuneraciones	34.525.000
2122	Bienes y Servicios	18.343.456
2150	Impuestos Directos	14.100
2170	Transferencias Corrientes	1.710.000
2173	Al Sector Externo	1.710.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.064.980</b>
2210	Inversión Real Directa	2.064.980
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.784.980
2214	Activos Intangibles	280.000
<b>TOTAL</b>		<b>56.657.536</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>21.367.536</b>
12	1			Tasas	21.367.536
12	1	9		Otras	21.367.536
14				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>765.000</b>
14	2			Venta de Servicios	765.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	765.000
41				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>34.525.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	34.525.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	34.525.000
41	1	1	370	MINISTERIO DE DEFENSA (GASTOS PROPIOS)	34.525.000
<b>TOTAL</b>					<b>56.657.536</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Servicios de Meteorología Nacional	Secretaría de Planeamiento	56.657.536
<b>TOTAL</b>			<b>56.657.536</b>

PROGRAMA 16  
**SERVICIOS DE METEOROLOGIA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**452**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Servicio Meteorológico Nacional tiene como funciones observar, comprender, pronosticar el estado del tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes, al desarrollo sustentable de la economía, promover la participación de la representación del país en los organismos meteorológicos internacionales y cumplimentar las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un banco nacional de datos meteorológicos y ambientales, efectuar su procesamiento a fin de proporcionar los servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y los servicios medioambientales relacionados, organizando asimismo el registro climatológico nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y

desarrollos relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de organización meteorológica mundial; operar los centros regionales que asignen al servicio meteorológico nacional, la organización meteorológica mundial, la organización de aviación civil internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y atender los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	6.570
Observaciones Meteorológicas de Superficie	Observación	1.238.080
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	54.020
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	175.200
Servicio Especial de Meteorología	Informe	7.300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	56.657.536
0	0	4	11						Tesoro Nacional	34.525.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>34.525.000</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	31.484.101
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.153.566
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.503.893
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.835.949
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.908.390
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	3.082.303
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	33.102
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	12.873
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.484
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.529
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.216
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	268.940
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	157.695
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	134.819
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	22.876
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	2.581.162
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.271.192
0	0	4	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	255.495
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	126.640
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	404.875
0	0	4	11	1	8	7		21	Contratos especiales	522.960
0	0	4	12						Recursos Propios	22.132.536
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.651.876</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.705.680</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.562.970
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	360.100
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.840.280
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	979.360
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	747.417
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	163.193
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.600
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.011.760
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.064.980</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.699.700
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	85.280
									Coleccionables	
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	280.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.710.000</b>
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.710.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.710.000
<b>TOTAL</b>										<b>56.657.536</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Servicios de Meteorología Nacional</b>	<b>1.710.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.710.000
0	0	1	4	3							Transporte	1.710.000
0	0	1	4	3	12						Recursos Propios	1.710.000
0	0	1	4	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.710.000</b>
0	0	1	4	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	1.710.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	1.710.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	460.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1445	99	No Clasificado	460.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1449		Organización Meteorológica Mundial	1.250.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1449	99	No Clasificado	1.250.000
<b>TOTAL</b>											<b>1.710.000</b>	

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Servicio Meteorológico Nacional	1
Subtotal escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	6
Subtotal escalafón	6

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	13
29	13
28	28
27	3
26	23
25	20
24	38
23	7
22	23
21	68
20	31
19	52
18	63
17	19
16	40
15	2
14	2
13	5
12	1
11	2
Subtotal escalafón	453

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A

Subtotal escalafón		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		214
Subtotal escalafón		214
PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TEC		
Investigador Principal	2	
Investigador Adjunto	1	
Profesional Adjunto	3	
Técnico Principal	1	
Subtotal escalafón	7	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		25
Subtotal escalafón		25
TOTAL ACTIVIDAD	467	239